Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ANGIE SISNED CUBILLOS SILVA
DEMANDADO : ALEXÁNDER GUEVARA CADENA
RADICACION : 2019-00134

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

I. Se acepta la sustitución de poder realizada por la abogada ERIKA KATHERINE RIOS POSADA a la abogada NATALIA ALEJANDRA BORDA ZAPATA en los términos y para los fines descritos en el escrito obrante a folio 208.

II. Se requiere a las partes para que en el término de cinco (5) días acrediten el diligenciamiento de las pruebas solicitadas y decretadas (oficios), so pena de tener por desistidas las mismas.

III. En atención a la solicitud vista a folio 214, como quiera por ahora no se cuentan con los elementos de juicio suficientes para ordenar el cuidado y custodia personal de los niños a favor de su progenitora, no se accede a dicha solicitud; igualmente sobre el cambio de horario de visitas, se resolverá una ves se resuelva el incidente que por desacato a orden judicial se ha iniciado por auto de la fecha a las partes.

IV. como quiera que por auto de fecha 29 de abril de 2019 se ordenó oficiar a la Comisaria Primera de Familia de esta ciudad para que, en caso de ser necesario iniciara proceso de Restablecimiento de Derechos a favor de los niños NICOLÁS y JUANA SALOMÉ GUEVERA CUBILLOS, por secretaría ofíciese a ese despacho para que informe al Juzgado las actuaciones adelantadas a la fecha al respecto. Indíquesele que cuenta con el término de cinco (5) días para ello, so pena de aplicar las sanciones que contempla el Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 73 **del** 09 SEP 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIÁ Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ANGIE SISNED CUBILLOS SILVA
DEMANDADO : ALEXÁNDER GUEVARA CADENA
RADICACION : 2019-00134

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de agosto de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al escrito presentado tanto por la parte demandante (fl 200 a 204 y 215 a 220) como por la parte demandada (196 a 199), como se advierte posible incumplimiento a orden judicial, el Despacho RESUELVE:

INICIAR INCIDENTE de desacato a orden judicial en la que han incurrido los señores ANGIE SISNED CUBILLOS SILVA y ALEXÁNDER GUEVARA CADENA.

En consecuencia, **CÓRRASELES** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifiesten lo que estimen pertinente y soliciten y presenten las pruebas que quieran hacer valer.

Por organización del expediente, abrase cuaderno aparte del presente incidente y glósese los folios indicados en este auto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 73 **del** 09 SEP 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria